



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **21 NOV 2013**

- FACULTAD DE LENGUAS -

1979

VISTO:

Que la Dirección General de Contrataciones – a través del Departamento de Convenios y Contratos de Personal – de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional se encuentra llevando a cabo el proceso de “Formalización de la designación de usuarios del sistema MICURÉ,

Que se encuentra en desarrollo la etapa pertinente a la “Consolidación de la registración de la información de los Módulos Convenios y Contratos de Personal del sistema MICURÉ”


Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones reglamentarias de operatividad que otorgan las Ordenanzas H.C.S. N° 18/08, 06/12 y 05/12 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

 Art. 1°.- Designar al personal que se detalla en el Anexo I de la presente como “Usuario” del sistema MICURÉ.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a los interesados y a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, archívese y de forma.-

GG

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'LUIS JAIMEZ'.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'MIRIAM A. CARBALLO'.

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DÉCANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba